

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**36823** *Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de un sistema de Oficina Agraria Virtual, cofinanciado en un ochenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
  - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - 4) Teléfono: 981 545 286.
  - 5) Telefax: 981 545 274.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=167833>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente: 2017/PA/0042.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de un sistema de Oficina Agraria Virtual.

La evolución tecnológica, funcional, las nuevas necesidades como es la utilización desde dispositivos móviles, así como la necesidad de facilitar la usabilidad y la integración con las herramientas de administración electrónica, requiere desarrollar un nuevo sistema que permita actuar de frontal ofreciendo a los profesionales del medio rural un canal ágil, moderno y eficiente para su interacción con los servicios que en este campo se le presta, basada en el concepto de Oficina Agraria Virtual. La prestación de este servicio tiene cabida en el marco de la mejora de Sistemas troncales para la tramitación electrónica integral.

(Plan de desarrollo de administración y Gobierno Electrónico-Actuación 52 Feder).

Cofinanciado en un ochenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.

- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del objeto del presente contrato será de quince meses a contar a partir del 1 de octubre de 2017. Si la fecha de formalización del contrato fuese posterior a esta última, el plazo de ejecución finalizará en todo caso con fecha límite el 31 de diciembre de 2018.
- f) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
  - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
  - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 612.727,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 612.727,28 euros, más 128.672,72 euros, que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (veintiuno por ciento), lo que supone un total de 741.400,00 euros (setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos euros), que se distribuye en las siguientes anualidades:
    - 2017: 122.545,45 euros más 25.734,54 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido veintiuno por ciento), que hace un total de 148.279,99 euros.
    - 2018: 490.181,83 euros más 102.938,18 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido veintiuno por ciento), que hace un total de 593.120,01 euros.
- Cofinanciado en un ochenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020. Objetivo temático 2 "Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a estas"; Prioridad de inversión 2.3 "El refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica"; Objetivo específico 2.3.2 "Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital"; línea de actuación 52; Actuación 2.3.2.1 "Administración y Gobierno electrónico".
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 10 de julio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
    - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
  - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.

- d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de mayo de 2017.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2017.- La Directora de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

**ID: A170045509-1**